BNF

C E Nº 54/2014

COPIA

Asunción, 21 de julio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE Nº 7/2014 "Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento."

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 7/2014 "Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero del 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2014, en el cual se haya contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, contrato abierto con montos mínimos y máximos.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 9 Acta 76 de fecha 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas para el Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 1031/2014 de fecha 02 de junio de 2014, con **Expediente Nº 315858** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271905 en fecha 04 de junio de 2014.**

Por nota DNCP Nº 17388/2014 de fecha 09 de junio de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Publicas por constatar en el expediente observaciones a ser modificadas. En la misma nota la DNCP deja constancia que queda bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante remitir las modificaciones solicitadas.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: CREATIVOX, MC PRODUCCIONES, MUNDO VISUAL, NEMPRE PRODUCCIONES y MIX S.R.L.

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 24 de junio de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 271905 cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes								
Oferente	Categoría	Nº	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha De Emisión	Fecha Inicio De Vigencia	Fecha Fin De Vigencia
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	Mediana	1	18.1508.08869/000	Póliza	Asepasa Aseguradora Paraguaya	19/06/2014	24-06/2014	24/09/2014
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Mediana	2	13.1508.0001455.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	23/06/2014	24/06/2014	02/10/2014
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Grande	3	007.1508.030167	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	23/06/2014	23/06/2014	01/10/2014
ENGINEERING S.A.	Grande	4	45.1508.0005897.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	23/06/2014	23/06/2014	26/10/2014

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Publica Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Ítem.

1. Servicio de Cartelería	
Oferente	Mejor Precio
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	7.195.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	7.200.000
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	79.477.500
ENGINEERING S.A.	80.500.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: 2515412-5 EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
Ítem	Precio Ganador
1- Servicio de Cartelería. (SBE)	7.195.000

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En fecha fijada para el acto de entrega de documentaciones 25 de junio de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Bernardino Rodriguez, BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y SERVIPRESS de Eduardo Verón, procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con la presentación de dichos documentos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

Observación: El representante de la firma SERVIPRESS deja constancia que la oferta presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., lleva fecha 24 de junio de 2014.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Conforme a la Ley N° 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, cuyo personal de la empresa deberá ser en más del 70% de nacionalidad paraguaya, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio. En ese sentido, el Comité de Evaluación de ofertas por nota BNF CE N° 144 y 145 de fecha 30 de junio de 2014, solicitó a los dos oferentes con mejor precio (NEMPRE PRODUCCIONES Y BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.) el Certificado de Origen Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente. Al respecto la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. dio cumplimiento a lo solicitado.

Con relación al Certificado de Origen presentado por el oferente NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Bernardino Rodriguez, con N° 2695 emitido en fecha 02 de julio de 2014, en el cual expresa: **"el presente documento no podrá ser aplicado a los procesos licitatorios anteriores a la fecha de emisión del**

MARIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

HUGO DAVID FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

mismo", por tal motivo no podrá ser considerado en la presente convocatoria para la concesión del beneficio otorgado por el citado documento.

De todo lo mencionado al aplicar el margen de preferencia a favor de la empresa que cuenta con el documento exigido para el efecto resulta con mejor precio el oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., cuyas documentaciones son analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

- **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Capacidad Financiera

Por nota BNF CE Nº 143 de fecha 30 de junio de 2014, se solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas la verificación y evaluación de la situación financiera actual del oferente BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Por nota D.F. Nº 1549/2014 de fecha 01 de julio de 2014 la Dirección de Finanzas informó en relación a la situación financiera del oferente cuanto sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1,09	0,64	13,89%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **ANALISIS DE LA OFERTA.**

El sistema de adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. cumple con los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos requeridos	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple ✓
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple ✓
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple ✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple ✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°	Cumple ✓

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

941/2010.	
Documentos adicionales requeridos.	
Se requiere una existencia legal mínima de 3(tres) años.	Cumple
Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta(formulario 101), de los (tres) últimos ejercicios financieros (Años 2010, 2011 y 2012)	Cumple
Contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha prestado el servicio de Cartelería a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.(2010-2011-2012)	Cumple
Constancias o Certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído el servicio de Cartelería en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.(2010-2011-2012)	Cumple
Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico, infraestructura y móviles para la ejecución del servicio de Cartelería, en base a lo requerido en el Plan de Entrega.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla previsto en el PAC Ejercicio 2014 y la oferta presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. se ajusta a la disponibilidad presupuestaria según el CDP Nº 259/2014 de fecha 29 de mayo de 2014 y 77/2014 de fecha 04 de marzo de 2014. Considerando que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto del año 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica, financiera y económica realizada a la oferta presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE CARTELERIA					
Ítem	**Códigos de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio por m2. IVA Incluido**
1	82101502-001	Fabricación, Transporte y Colocación de Estructura para cartel tipo BACKLIGHT, tamaño 1.00 x 1.00 m, con estructura de caños 25 x 25, pared de 1.20, con remaches, tratamiento antióxido a la chapa negra Nº 22, pintado con pintura automotiva negra, con soportes para colgarlo, tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias de alta duración y calidad con garantía de 1 (un) año, perfilería de aluminio en todo el contorno del cartel. Incluye el costo de transporte, colocación e instalación funcionando en la Casa Matriz, Agencias y Oficinas Periféricas del área Metropolitana.	M2	1	650.000
2	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo BACKLIGHT) y Ploteados desde 30 a 150 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	110.000
3	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo BACKLIGHT) y Ploteados desde 151 a más 350 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	242.000
4	82101502-001	Fabricación, Transporte y Colocación de Estructura para cartel tipo FRONTLIGHT, tamaño 1.00 x 1.00 m, con estructura de caños 25 x 25, pared de 1.20, costillas de caños 25 x 25, pintados con pintura automotiva negra, con soportes para colgarlo y perfilería en todo el contorno del cartel. Incluye costo de transporte, colocación y e instalación para la Casa Matriz, Agencias y Oficinas Periféricas del área Metropolitana.	M2	1	400.000
5	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo FRONTLIGHT) y Ploteados desde 30 a 150 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	100.000
6	82101502-001	Colocación de Cartelería (tipo FRONTLIGHT) y Ploteados desde 151 a más 350 km. de distancia de la Casa Matriz.	M2	1	245.500
7	82101502-001	Fabricación, Transporte y Colocación de LETRAS CORPOREAS logotipo. Fabricada de chapa galvanizada pintadas. Fondeodos y pintura automotiva colores varios (rojo blanco azul y gris) terminación barnizado poliuretano. Tamaño: 1x1 m. Iluminación: Luces Led de fondo para cada letra, con transformador controlador y fotocélula para encendido y apagado automático, instalación eléctrica y cableado. Cada cartel utiliza unos 10 mts de Led aproximadamente. Las letras fijadas a la pared. Incluye costo de transporte, colocación e instalación funcionando en la Casa Matriz, Agencias y Oficinas Periféricas del área Metropolitana.	M2	1	900.000
8	82101502-	Colocación de Cartelería (LETRAS CORPOREAS) y Ploteados desde 30 a 150	M2	1	135.000

ROSA SOLEDAD MONGELOS PAVE
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORTEGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 7/2014 "Servicio de Cartelería para el Banco Nacional de Fomento", a la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., en la modalidad de contrato abierto con un monto total mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un monto total máximo de Gs. 600.000.000.-(Guaraníes seiscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba por el termino de 12(doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO